



MUNICIPIO DE  
CABO CORRIENTES, JALISCO.

## **APARTADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO APLICABLES EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CABO CORRIENTES.**

### **RELACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

En el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2013 se propusieron cuatro objetivos fundamentales que fueron el eje de la administración estatal:

1.- Empleo y crecimiento, se refiere al logro de una ocupación productiva y remunerativa que cubra las necesidades básicas de la familia, y permita el pleno desarrollo de sus capacidades en un marco de pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente. Se requiere establecer, en forma conjunta las acciones y proyectos que generen las condiciones jurídicas, normativas y de infraestructura necesarias, para propiciar el crecimiento económico que genere los empleos requeridos por los jaliscienses.

2.- Desarrollo social, para lograr este eje estratégico es necesario mejorar las expectativas de futuro de todos los jaliscienses mediante una educación de calidad que sea pertinente, relevante y eficaz; proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de los servicios e infraestructura física y recurso humano; acercando las oportunidades de desarrollo a las personas, las familias, y comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación. Logrando el desarrollo sustentable a través de la prevención y el combate a la contaminación ambiental, la promoción de la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

3.- Respeto y justicia, el reto consiste ahora, en que es estado democrático sea en todo momento una democracia gobernable, que permita que las ventajas que trae consigo este sistema de gobierno, tales como una verdadera competencia electoral, la alternancia en el ejercicio del gobierno, el respeto y restricto de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, la eficiente y expedita procuración de justicia, entre otros temas; se traduzcan en mejores condiciones de vida para las personas, emitiendo su desarrollo integral.

4.- Buen gobierno, consiste en la capacidad de las instancias gubernamentales para dirigir en forma adecuada a la sociedad y en procesar las demandas de los ciudadanos; está fuertemente asociada con la legitimidad y el consenso social respecto a la gestión pública, logrando así la participación ciudadana, un estado de derecho, transparencia, capacidad de respuesta, orientación hacia el consenso, equidad, eficacia y eficiencia, responsabilidad y una visión estratégica.